

Madrid, 5 de junio de 2012

Comisión Nacional del Mercado de Valores C/. Miguel Ángel, 11 28010 – Madrid

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., ha adoptado el acuerdo de abonar un dividendo complementario del ejercicio social de 2011, a razón de 0,50 euros por acción. Dicho abono se llevará a efecto el próximo 11 de junio. El reparto de este dividendo complementario, unido al dividendo a cuenta distribuido el pasado mes de octubre (a razón de otros 0,5 euros por acción), así como al dividendo extraordinario a cuenta distribuido en abril de 2011 (a razón de 3 euros por acción), supone el reparto de un dividendo de 4 euros por acción con cargo al ejercicio social de 2011.

Atentamente

José Ramón del Caño Secretario General